

NOMBRE: GALAN BURCIAGA LEMUEL
RFC: GABL811119JU1
DOMICILIO: AMBAR No. 254
COLONIA: MIRAVALLE
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25060

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-065/2016** de fecha 23 de septiembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GALAN BURCIAGA LEMUEL** un crédito fiscal en cantidad de \$6,877,302.69 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 69/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de septiembre de 2016, controlado con el número 4729603964, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-065/2016**, sito en la **CALLE AMBAR No. 254, COLONIA MIRAVALLE** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veintiocho de noviembre de 2016 y dos de diciembre de 2016, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-065/2016** de fecha 23 de septiembre de 2016, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **GALAN BURCIAGA LEMUEL**, sito en la **CALLE AMBAR No. 254, COLONIA MIRAVALLE** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número doscientos cincuenta y cuatro, el cual se encuentra visible en el domicilio en que se constituyeron, mismo que es una casa habitación ubicada en la esquina que forman las calles Ámbar y Perla, la cual es de ladrillo con blanco, tiene una puerta de madera por la calle Ámbar y por la calle Perla tiene dos puertas en color blanco, cuenta con 8 ventanas, barandal en color beige y jardín en el frente del inmueble, por la calle de Ámbar, cuenta con medidor del servicio de luz de la Comisión Federal de Electricidad, el cual se identifica con el número 2215H3, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha veintiocho de noviembre de 2016 a las quince horas con treinta y cinco minutos, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-065/2016**, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto, procedió a timbrar y a tocar en el barandal por un lapso de veinte minutos sin que obtuviera respuesta alguna, e hizo constar que en el interior de la cochera del domicilio, la cual se encuentra sobre la calle Perla, se encontraba estacionado un vehículo de color gris con placas FHL9587.

Con la finalidad de obtener información sobre la persona o personas que ocupan el inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y cuatro de la calle Ámbar el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO se constituyó en el domicilio vecino marcado con el número 231 de la calle Coral, el cual es contiguo, hacia el lado norte del inmueble marcado con el número 254 de la calle Ámbar. En dicho domicilio fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y además cuenta con su firma autógrafa y le informó que el motivo de su visita era indagar sobre si sabía si en el inmueble marcado con el número 254 de la calle Ámbar vive el C. **GALAN BURCIAGA LEMUEL**, a lo que le respondió que el contribuyente buscado ya no vive ahí, que únicamente viven en ése domicilio los papas del contribuyente pero que es difícil encontrarlos y que ella desconoce en qué horario se puede localizar. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle por su nombre a lo cual la persona que lo atendió le respondió llamarse Alexia Areli Galván López, de la misma manera le solicitó una identificación y esta le respondió que en ese momento no contaba con documento alguno que le permitiera identificarse, razón por la cual el Notificador hizo constar los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, la cual corresponde una persona del sexo femenino, de complexión delgada, de cabello negro, de aproximadamente un metro con cincuenta y cinco centímetros de estatura, de nariz chica, de ceja poblada, de ojos color café.

Ahora bien, con la intención de confirmar la información obtenida el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO procedió a tocar en el domicilio marcado con el número 532 de la calle Perla, lugar en el que fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y además cuenta con su firma autógrafa, para después informarle que el motivo de su visita era para saber si contaba con información que le ayudara a localizar al C. **GALAN BURCIAGA LEMUEL**, persona que manifestó como domicilio para efectos del Registro Federal de Contribuyentes el ubicado en el inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y cuatro de la calle Ámbar, razón por la cual le preguntó expresamente si sabía si el inmueble marcado con el número doscientos cincuenta y cuatro lo ocupa el C. **GALAN BURCIAGA LEMUEL**, a lo que le respondió que el C. **GALAN BURCIAGA LEMUEL** vivió en el domicilio en mención, pero que ya tiene tiempo que lo dejó y que actualmente viven los padres del contribuyente y que ha observado que salen muy temprano por la mañana y regresan por las noches y que lo que ella sabía era que el C. **GALAN BURCIAGA LEMUEL** vive en Ramos Arizpe desconociendo calle, número y colonia y que esa era toda la información que podía aportar. Una vez que le informó lo anterior el Notificador procedió a preguntarle por su nombre, contestando llamarse Elva Ramos, de la misma manera le preguntó si contaba con alguna identificación, a lo que le respondió que en ese momento no contaba con ningún documento que le permitiera identificarse, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de tez blanca, de complexión media, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente cuarenta y seis años de edad, de ojos color verde, de cabello corto, al hombro, teñido.



Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-065/2016**, al Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO, ya que el contribuyente **GALAN BURCIAGA LEMUEL** no fue localizado de manera permanente en el domicilio en ubicado en la **CALLE ÁMBAR NO. 254 DE LA COLONIA MIRAVALLE**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de vecinos es ocupado únicamente por los padres del contribuyente buscado, siendo que éste cambió su domicilio a la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la resolución determinante de un crédito fiscal contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-065/2016**, en la cual se determina un crédito fiscal al Contribuyente **GALAN BURCIAGA LEMUEL**, en fecha dos de diciembre de 2016, a las diecisiete horas con quince minutos, el C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ, Notificador adscrito a ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE ÁMBAR NO. 254, DE LA COLONIA MIRAVALLE**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado por el contribuyente **GALAN BURCIAGA LEMUEL** para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, y después de asegurarse de estar en el domicilio correcto, hizo constar que tocó en el barandal que da hacia la entrada que el domicilio tiene sobre la calle de Ámbar y al no recibir respuesta alguna procedió a tocar por la entrada que tiene el domicilio sobre la calle Perla. Después de tocar por un espacio de veinte minutos pudo ver que una persona de la tercera edad se asomó por una ventana que se encuentra en la cochera y que da hacia el interior del domicilio, pero dicha persona no abrió la puerta ni atendió a su llamado.

Al no recibir respuesta en el domicilio el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ se dispuso a indagar con los vecinos del lugar para ver si podía obtener información que le ayudara a localizar al contribuyente **GALAN BURCIAGA LEMUEL**, para lo cual se constituyó en el domicilio marcado con el número doscientos treinta y uno de la calle Coral, domicilio que se encuentra en la esquina oriente que conforman las Coral y Perla, lugar en el que después de tocar la puerta, fue atendido desde su interior una persona del sexo femenino, la cual dijo responder al nombre de Isela López ante la cual se identificó con constancia de identificación número ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y además cuenta con su firma autógrafa, para posteriormente explicarle que el motivo de su visita era saber si contaba con información de una persona a la que estaba buscando para notificarle una resolución, preguntándole si conocía a la persona física de nombre **GALAN BURCIAGA LEMUEL** el cual tiene como domicilio fiscal el inmueble marcado con el número 254 de la calle Ámbar, a lo cual le respondió bajo protesta de decir verdad que el contribuyente buscado tiene más de dos años que no vive en el domicilio fiscal y que éste lo ocupa el papá del contribuyente, el cual responde al nombre EUGENIO GALAN DE LA PEÑA quien es un adulto mayor. Una vez que le informó lo anterior el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ le solicitó a la C. Isela López alguna identificación oficial, petición ante la cual la C. Isela López manifestó bajo protesta de decir verdad que no contaba en ese momento con documento alguno que la identificara, motivo por el cual el Notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente 25 años de edad, de tez clara, de complexión robusta, de aproximadamente un metro con sesenta centímetros de estatura, de cara redonda, de nariz ancha, de boca chica, usa lentes de aumento, sin que le pudiera apreciar alguna otra característica particular. De la misma el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ hizo constar que las características de la vivienda de la C. Isela López corresponden a las de una casa-habitación de ladrillo con color beige, un solo nivel, a la cual le pudo apreciar seis ventanas que dan hacia el exterior, cuenta con una cochera con barandal negro, además de contar con los servicios básicos de luz cuyo medidor se identifica con el número M4452, de gas cuyo medidor se identifica con el número 000812617 y de agua cuyo medidor se identifica con el número 001156422.

Posteriormente el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ se constituyó en el inmueble marcado con el número doscientos treinta y ocho de la calle Perla, lugar donde lo atendió desde su interior una



persona de sexo masculino que le dijo responder al nombre de nombre Carlos Alvarado, ante el cual se identifico con constancia de identificación número ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y además cuenta con su firma autógrafa, para después explicarle que el motivo de su visita era para notificar una resolución determinante de un crédito fiscal al C. **GALAN BURCIAGA LEMUEL** quien tiene como domicilio fiscal el señalado en calle Ámbar número doscientos cincuenta y cuatro, pero que en vista de que no lo habían atendido en dicho domicilio acudía a él para saber si contaba con información que le ayudara a localizar al contribuyente en mención, a lo cual manifestó bajo protesta de decir verdad que el domicilio en el que no fue atendido lo ocupan dos adultos mayores sin embargo desconoce cómo se llaman. Acto seguido le solicitó al señor Carlos Alvarado alguna identificación oficial a lo que le respondió que en ese momento no contaba con documento alguno que le permitiera identificarse, motivo por el cual asentó los rasgos fisionómicos describen su media filiación los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, de tez clara, de ojos claros, de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros de estatura, de aproximadamente sesenta y tres kilogramos de peso, de cara ovalada, al cual es posible apreciarle una pieza dental con coronilla de oro, tiene nariz ancha, ceja poblada y boca grande. De la misma manera hizo constar que el domicilio del señor Carlos Alvarado es una casa habitación de dos niveles en color blanco, tiene nueve ventanas y consta de barandal negro y cuenta con los servicios básicos de luz, cuyo medidor se identifica con el número 6C98ZWY y de agua, cuyo medidor se identifica con el número Y06N888282.

Siendo este el motivo por el cual no le fue posible al Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-065/2016** ya que no fue localizado de manera permanente el C. **GALAN BURCIAGA LEMUEL** en el domicilio marcado con el número **254 DE LA CALLE ÁMBAR DE LA COLONIA MIRAVALLE** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el C. **GALAN BURCIAGA LEMUEL** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en **CALLE ÁMBAR NO. 254, DE LA COLONIA MIRAVALLE**, ésta autoridad

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-065/2016** de fecha 23 de septiembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GALAN BURCIAGA LEMUEL** un crédito fiscal en cantidad de \$6,877,302.69 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 69/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de septiembre de 2016, controlado con el número 4729603964, que en documento anexo se detalla.

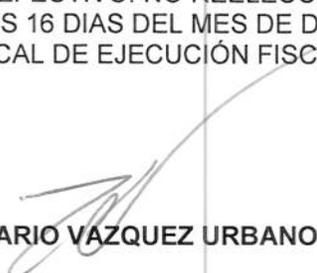
SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.



HOJA 5 DE 5

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-065/2016** de fecha 23 de septiembre de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **GALAN BURCIAGA LEMUEL** un crédito fiscal en cantidad de \$6,877,302.69 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 69/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, actualizado al mes de septiembre de 2016, controlado con el número 4729603964, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO



MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

